

ANEXO 1

QUEJAS RADICADAS COMO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES PENDIENTES DE RESOLVER

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
1	SCG/QCD03/PUE/108/PEF/132/2012 SIQyD 568	03 Consejo Distrital del IFE en el estado de Puebla	Diversos servidores públicos	18/06/2012 SONIA	El 03 Consejo Distrital del IFE en el estado de Puebla, dio vista en la resolución recaída al expediente JD/PE/PRI/JD03/PUE/004/2012, por la posible violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 28 de junio de 2012, mediante el cual se ordena radicar, asimismo se le requiere información al C. Tomas Nava Suárez, Presidente Municipal de Quimixtlán en el estado de Puebla, mediante oficio SCG/6163/2012. ▪ Por acuerdo de fecha 26 de junio de 2013 se admitió la queja. ▪ En elaboración acuerdo de emplazamiento.
2	SCG/QPAN/JL/COAH/147/PEF/171/2012 SIQyD 670	PAN, PT y MC	Gobernador del estado de Coahuila, C. Rubén Ignacio Moreira Valdés y diversos funcionarios de su gobierno	03/07/2012 SONIA	Denuncia incumplimiento al principio de imparcialidad de servidores públicos del Gobierno del Estado de Coahuila y la utilización de programas sociales y recursos públicos para inducir al voto en favor del Partido Revolucionario Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de fecha 5 de julio, por el cual se radica y se previene al quejoso, mediante oficio SCG/6589/2012. ▪ Por acuerdo de fecha 24 de julio de 2012 se admitió a trámite la queja. ▪ Proyecto de resolución devuelto por la Comisión de Quejas y Denuncias, para realizar las diligencias ordenadas en su sesión del 9 de diciembre de 2014. ▪ Por acuerdo de 26 de diciembre de 2014, se requirió información a la Dirección de lo contencioso de la Dirección jurídica por oficio INE-UT/1344/2014.
3	SCG/QPRI/CG/25/2013 SIQyD 872	PRI	Diversos funcionarios de la administración pública federal del pasado sexenio y PAN	27/04/2013 PILAR	Denuncia el uso electoral del Programa Oportunidades en el marco del Proceso Electoral Federal de 2012, por parte de distintos ex funcionarios de la administración pública federal, específicamente en el estado de Veracruz, en presunta violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 de mayo de 2013 se radica la queja y se ordena elaborar acta circunstanciada. ▪ No se ha admitido la queja, se encuentra en investigación preliminar. ▪ Acuerdo del 26 de diciembre de 2014 por medio del cual se ordenó la reposición del emplazamiento respecto del otrora delegado de Oportunidades de SEDESOL en Veracruz, mediante oficio INE-UT/1616/2014.
4	SCG/QDGAR/CG/27/2013 SIQyD 874	PRI	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz y otros	08/05/2013 MILTON	Denuncian que han tenido conocimiento de que ha habido cambios de domicilio de electores de manera atípica de municipios de los estados de Yucatán y Campeche hacia Quintana Roo, bajo la presunción de que esos cambios obedecen a pretensiones de algún partido político de influir a través de sus militantes en la jornada electoral que se desarrolla en Quintana Roo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 15 de mayo de 2013.- Se radicó la queja. ▪ En investigación preliminar, no se ha admitido la queja. ▪ Acuerdo del 8 de diciembre de 2014, a través del que se remitió la información solicitada por el quejoso a través del oficio INE-UT/0960/2014. ▪ Por acuerdo de 8 de enero de 2015, se remitió documentación al quejoso, por oficio INE-UT/0126/2015.
5	SCG/QCG/57/2013 SIQyD 954	Autoridad Electoral	CC. Eliseo Ortega Lira y Pedro Martín Hernández Lugo, Autobuses Buendía, S.A. de C.V. y	28/08/2013 JORGE	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectó que los denunciados realizaron	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación a 4 de septiembre de 2013 y se ordena requerimiento a la Unidad de Fiscalización SCG/3437/2013. ▪ Por acuerdo del 20 de noviembre de 2014 se admitió la queja. ▪ Proyecto de resolución devuelto por la Comisión de

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
			Autotransportes Miguel Meza Sánchez, S.A. de C.V.		aportaciones en especie a favor de la otrora coalición Compromiso por México, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.	Quejas y Denuncias, para realizar diversas diligencias de investigación en sesión de 8 de enero de 2015. <ul style="list-style-type: none"> Por acuerdo de 13 de enero de 2015 se requirió información a la UTF, al IMSS e ISSSTE, mediante oficios INE-UT/0269/2015 – INE-UT/0271/2015.
6	SCG/Q/CG/108/2013 SIQyD 1016	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	25/11/2013 SONIA	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, dio vista mediante oficio DERFE/4934/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, por hechos cometidos contra la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, toda vez que el periódico Reforma publicó una nota con el título "Regalan Datos Vía Internet de IFE, RFC...", de la que se derivó una búsqueda en la página de internet www.buscardatos.com, en la que se confirmó que la información contenida correspondía a un corte de la información del Padrón Electoral al 31 de octubre de 2010.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de fecha 24 de enero de 2014, se requiere información a DERFE, IFAI, FEPADE, CNS, con los oficios SCG/134/2014, SCG/202/2014, SCG/203/2014 y SCG/204/2014 respectivamente. Por acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2013 se admitió a trámite la vista Proyecto de Resolución en elaboración, en atención a observaciones realizadas el 11 de noviembre de 2014.
7	SCG/Q/CG/2/INE/49/2014 SIQyD 1094	Consejo General	C. Leonardo Arturo Guillén Medina, otrora Diputado Federal y Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Son.	21/04/2014 MILTON	El Consejo General ordenó en la Resolución CG139/2014, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador en contra del C. Leonardo Arturo Guillén Medina, en su carácter de otrora Diputado Federal y actual Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Son., por la omisión de proporcionar la información que les fue requerida por la autoridad electoral en el desahogo del procedimiento sancionador con número de expediente SCG/QGAR/JL/SON/011/PEF/35/2012, en presunta violación del artículo 347, párrafo 1, inciso a) del Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación, atracción de constancias y reserva de admisión o desechamiento, de fecha 25 de abril de 2014. Por acuerdo de fecha 13 de mayo de 2014 se admitió la vista. Proyecto de resolución en revisión.
8	SCG/Q/PAN/JL/NL/6/INE/53/2014 SIQyD 1099	PAN	Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, C. César Cavazos Caballero	09/05/2014 MILTON	Denuncia que en una nota del periódico El Norte en el estado de Nuevo León, se publicó que un grupo de apoyo al Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, C. César Cavazos Caballero, ha repartido despensas y volantes en su nombre, posicionándolo como prospecto a diputado federal por el 03 distrito electoral en esa entidad, en presunta violación del artículo 134, párrafo 7 de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de fecha 2 de junio de 2014, se solicita el apoyo al Vocal Ejecutivo de Nuevo León para realizar diversas diligencias, notificado mediante oficio INE/SCG/884/2014. Acuerdo del 2 de diciembre de 2014 por el que se admitió la queja y se ordenó el emplazamiento a través de los oficios INE-UT/851/2014 al INE-UT/853/2014. Por acuerdo de 22 de diciembre de 2014 se ordenó poner a la vista de las partes en vía de alegatos mediante oficios INE-UT/1388/2014 al INE-UT/1391/2015. Proyecto de resolución en elaboración.
9	SCG/Q/LARJ/JL/QRO/9/INE/56/2014 SIQyD 1108	CC. Luis Alberto Reyes Juárez y Sinhue Arturo Piedragil Ortiz	Quien resulte responsable	16/06/2014 FRANCISCO	Denuncian que un evento de la Cruzada contra el Hambre realizado en la ciudad de Querétaro, coordinado y dirigido por la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo Titular es el C. Manuel Pozo Cabrera, se convirtió en un evento proselitista a favor del PRI, toda vez que se entregó propaganda de este	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se reservó la admisión o desechamiento. Por acuerdo de 24 de diciembre de 2014 se admitió y ordenó el emplazamiento de los denunciados. Acuerdo de 16 de enero de 2015, por el que se ordenó poner a la vista de las partes el expediente

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
					partido a las persona formadas para recibir las pólizas de seguros del mencionado programa.	en vía de alegatos a través de oficios INE-UT/0472/2015 al INE-UT/0479/2015.
10	SCG/Q/PAN/JL/MEX/12/INE/59/2014 SIQyD 1112	PAN	C. David Ricardo Sánchez Guevara, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, Edo. de México y C. Rafael López Delfino	20/06/2014 ABEL	Denuncia que en el periódico Reforma se publicaron diversas notas referentes a que el PRI de Naucalpan está realizando una afiliación forzada de agentes de la policía, tarea que supuestamente encabeza el Alcalde, C. David Ricardo Sánchez Guevara, y en la que participa también un mando policiaco, el C. Rafael López Delfino, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del mencionado ayuntamiento, en presunta violación a la normatividad electoral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 26 de junio de 2014, se previno al quejoso con la finalidad de aclarar su denuncia y se reservó la admisión. ▪ Se admitió a trámite el 3 de julio de 2014. ▪ Acuerdo de 12 de enero de 2015 se requirió información a persona física y se solicitó colaboración a la Junta Local Ejecutiva través de los oficios INE-UT/0272/2015 al INE-UT/0228/2015.
11	SCG/Q/PAN/JL/NL/13/INE/60/2014 SIQyD 1116	PAN	C. Pablo Elizondo García, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Nuevo León	26/06/2014 ALAN	Denuncia que en diversos periódicos de circulación en el estado de Nuevo León se han publicado notas periodísticas de las que se desprende que el C. Pablo Elizondo García, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, al entregar a los beneficiarios de los programas sociales del gobierno los apoyos que éstos brindan, señala que es por parte del PRI, con lo cual considera que hace un uso indebido de dichos programas, en presunta inducción o coacción del voto, así como violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 3 de julio de 2014 y se previno al quejoso para que aclarara su denuncia. No se ha admitido la queja. ▪ Acuerdo del 19 de enero de 2015 a través del cual se requirió información a Diario Milenio, a Funcionario de Sedesol y se requirió colaboración a la Junta Local Ejecutiva a través de los oficios INE-UT/512/2014 al INE-UT/514/2014, respectivamente.
12 13 14 15	SCG/Q/MEBB/CG/22/INE/69/2014 y sus acumulados SCG/Q/JCPL/CG/23/INE/70/2014 SCG/Q/FSB/CG/24/INE/71/2014 y SCG/Q/MSB/CG/34/INE/81/2014 SIQyD 1132, 1133, 1134 y 1146	CC. María Estela Benítez Benítez, José Cruz Pérez López, Freddy Salazar Benítez y Minerva Salazar Benítez	Presidentes del CEN del PRI, del Comité Estatal en el Edo. de México, del Comité Municipal en Cd. Nezahualcóyotl; Líderes de la CNC y la CNOP en el Edo. de México y de la CNC en Cd. Nezahualcóyotl	11/07/2014 JORGE	Que los sujetos denunciados se han coludido para instalar en diversas zonas de Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, tortillerías rotuladas con logotipos del PRI, de la CNC y de la CNOP y la imagen del diputado local C. Héctor Pedroza Jiménez, en las que se vende dicho producto a bajo precio, además de que promueven servicios gratuitos a cambio de la afiliación a dichas organizaciones y/o partido y en presunta comisión de actos anticipados de campaña.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los expedientes SCG/Q/MEBB/CG/22/INE/69/2014, SCG/Q/JCPL/CG/23/INE/70/2014 y SCG/Q/FSB/CG/24/INE/71/2014 se radicaron el 16 de julio de 2014. ▪ El expediente SCG/Q/MSB/CG/34/INE/81/2014 se radicó el 18 de agosto de 2014. ▪ Se admitieron a trámite el 19 de agosto de 2014. ▪ Acuerdo del 29 de diciembre de 2014 se ordenó poner el expediente a la vista de las partes en vía de alegatos, mediante oficios INE-UT/1555/2014 al INE-UT/1565/2014.
16	SCG/Q/CG/26/INE/73/2014 SIQyD 1136	Autoridad Electoral	Frente Humanista, APN	15/07/2014 MILTON	La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dio vista mediante oficio de fecha 8 de julio de 2014, a fin de que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, toda vez que la Comisión Examinadora de las solicitudes de registro como Partidos Políticos Nacionales, advirtió la participación de ciudadanos en el ofrecimiento y/o entrega de dádivas a cambio de participar en las asambleas distritales que llevó a cabo la Agrupación Política Nacional Frente Humanista, lo que pudiera constituir una infracción al Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 17 de julio de 2014, se reservó la admisión y se requirió información. ▪ Por acuerdo de 2 de enero de 2015 se requirió información a la DEPPP y al Partido Humanista mediante oficios INE-UT/0014/2015 e INE-UT/0015/2015.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
17	SCG/Q/CG/27/INE/74/2014 SIQyD 1137	Autoridad Electoral	Encuentro Social, APN	15/07/2014 FRANCISCO	La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dio vista mediante oficio de fecha 8 de julio de 2014, a fin de que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, toda vez que la Comisión Examinadora de las solicitudes de registro como Partidos Políticos Nacionales, advirtió la participación de personas afiliadas a la Agrupación Política Nacional Encuentro Social en el ofrecimiento y/o entrega de dádivas a cambio de la participación en las asambleas distritales que se llevaron a cabo, lo que pudiera constituir una infracción al Cofipe.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de radicación de fecha 17 de julio de 2014, se reservó la admisión o desechamiento. No se ha admitido la queja. • Acuerdo del 2 de enero de 2015, por medio del cual se requiere información la DEPPP, dos personas físicas y al partido Encuentro Social, a través de los oficios INE-UT/0002/2015 al INE-UT/0005/2015.
18 19	SCG/Q/PVEM/CG/29/INE/76/2014 y su acumulado SCG/Q/PAN/CG/30/INE/77/2014 SIQyD 1140 y 1141	PVEM	MORENA y C. Andrés Manuel López Obrador	25/07/2014 OSCAR	Denuncia que el 22 de julio de 2014 se publicó en el periódico Excélsior una nota que refiere que el C. Andrés Manuel López Obrador publicó en las redes sociales una fotografía en la cual se le ve hablando a un grupo de personas en un recinto con diversos artículos de culto religioso que pueden ser asociados con la iglesia católica, en presunta violación de los artículos 130 constitucional, 25, párrafo 1, incisos i), m) y p) de la Ley General de Partidos y 380, 401, 443 y 455 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 14 de agosto de 2014, se ordenó reservar la admisión y se solicitó información a través de los oficios INE/SCG/2029/2014 e INE/SCG/2030/2014. ▪ Acuerdo del 8 de diciembre de 2014 se ordenó la admisión de la queja, y se ordenó la acumulación del expediente 77/2014 al expediente 76/2014. ▪ Por acuerdo de 6 de enero de 2015 se ordenó poner el expediente a la vista de las partes en vía de alegatos a través de oficios INE-UT/0056/2015 al INE-UT/0062/2015.
20	SCG/Q/SNTE/CG/31/INE/78/2014 SIQyD 1142	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	Quien resulte responsable	30/07/2014 MILTON	Denuncia que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se sumó a la Campaña Naranja Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, y que en forma oportunista, al día siguiente aparecieron diversas publicaciones en las redes sociales, en especial en la página de Rafael Guzmán Ochoa, con el fin de aprovechar dicha campaña para su beneficio y el del partido Movimiento Ciudadano, por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad, toda vez que dicha campaña no tiene la intención de favorecer a partido político alguno, ni a ninguna persona física.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 6 de agosto de 2014, se ordena elaborar proyecto de resolución proponiendo la incompetencia. ▪ Por acuerdo de fecha 29 de agosto de 2014 se admitió la denuncia. ▪ Acuerdo del 16 de enero de 2015, por medio del cual se requirió información a persona física a través del oficio INE-UT/0460/2015.
21 22	SCG/Q/FSG/CG/33/INE/80/2014 y su acumulado SCG/Q/JAEB/JL/CHIH/37/INE/84/2014 SIQyD 1144 y 1149	C. Francisco Sarmiento Galindo y otros	Partidos políticos que resulten responsables	04/08/2014 PILAR	Denuncian que de la revisión que realizó el INE en el mes de marzo (entonces IFE) a los padrones de militantes de los partidos políticos, fueron requeridos para que indicaran en qué partido ejercerían su militancia, por lo que se inconforman en contra del o los partidos políticos a los que estén afiliados sin su consentimiento, a excepción del Partido Acción Nacional, del que son militantes; también consideran violado su derecho de afiliación y la utilización de sus datos personales, así como la falsificación de los documentos que pudieran haber sustentado la afiliación apócrifa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de fecha 8 de agosto de 2014, se reserva la admisión y se solicitó información. ▪ El expediente SCG/Q/JAEB/JL/CHIH/37/INE/84/2014 se radicó el 26 de agosto de 2014, se reservó la admisión y se ordenó la acumulación al expediente 80/2014. ▪ Acuerdo de fecha 10 septiembre de 2014, se reservó el emplazamiento y se ordenó poner a la consideración de la CQyD la solicitud de adoptar medidas cautelares. ▪ Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2014, se admitió y ordenó el emplazamiento a través de los oficios INE/SCG/3033/2014 a INE/SCG/3039/2014. ▪ Acuerdo del 4 de diciembre de 2014 se amplió el

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
						término para elaborar proyecto de resolución. <ul style="list-style-type: none"> En revisión proyecto de resolución.
23	SCG/Q/EMM/JD02/JAL/39/INE/86/2014 SIQyD 1152	CC. Eva Montantes Martínez y Luis Fernando Torres Marín	Ayuntamientos de Unión de San Antonio y Lagos de Morenos, Jal., PAN y PRI	28/08/2014 ABEL	Denuncian el uso del programa de mochilas y útiles escolares gratuitos con fines electorales, toda vez que fueron entregados el 19 de agosto en un acto masivo realizado en una plaza pública del Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jal., por personas que portaban playeras del PAN, solicitando la credencial de elector para entregar las mochilas azules; asimismo, denuncian que en la carretera Lagos de Moreno-León se encuentra un espectacular en el que por un costado se anuncia al Ayuntamiento de Lagos de Moreno y por el otro al PRI con la leyenda En Lagos el PRI te está cumpliendo, en presunta violación del artículo 449, numeral 1, inciso e) de la LEGIPE.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de fecha 4 de septiembre de 2014, se reservó la admisión o desechamiento y se ordenó requerir información mediante oficio INE/SCG/231/2014. Acuerdo del 12 de noviembre de 2014, por medio del que se requirió información, a través de los oficios INE-UT/243/2014 al INE-UT/248/2014. Proyecto de incompetencia en revisión.
24	SCG/Q/PAN/JL/VER/42/INE/89/2014 SIQyD 1159	PAN	Secretario de Educación y Cultura del Gobierno de Veracruz, C. Adolfo Mota Hernández	24/09/2014 SONIA	Denuncia que el Secretario de Educación y Cultura del gobierno estado de Veracruz, C. Adolfo Mota Hernández, ha estado promocionando su persona en actos públicos, utilizando la entrega de beneficios de programas públicos federales y estatales, con lo cual considera que también viola la prohibición de realizar actos anticipados de campaña.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de fecha 26 de septiembre de 2014, se previno al quejoso y se reservó la admisión o desechamiento. Proyecto de incompetencia en elaboración.
25	SCG/Q/FDC/CG/43/INE/90/2014 SIQyD 1160	CC. Federico Döring Casar, Isabel Priscila Vera Hernández y Andrés Sánchez Miranda	Gobernador del Estado de México, C. Eruviel Ávila Villegas	23/09/2014 FRANCISCO	Denuncia que se han colocado espectaculares relativos al tercer informe de labores del Gobernador del Estado de acuerdo de fecha 17 de septiembre de 2014, se ordenó requerir información mediante oficios INE/SCG/2556/2014 a INE/SCG/2558/2014. México, C. Eruviel Ávila Villegas, en el Distrito Federal, fuera del ámbito geográfico de su responsabilidad, en los que difunde mensajes que influyen en las preferencias electorales de los ciudadanos a favor del partido político que lo postuló, por lo que considera que constituye propaganda político-electoral contraria a la ley.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de fecha 30 de septiembre de 2014, se reservó la admisión o desechamiento y se solicitó información. Acuerdo de 5 de enero de 2015, se ordenó requerir información a 2 personas morales y a la Dirección de Comunicación Social del Estado de México través de los oficios INE-UT/0052/2014 al INE-UT/0054/2014.
26	SCG/Q/MORENA/CG/45/INE/92/2014 SIQyD 1162	MORENA	C. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social, C. Sixto Hoyos Zamora, Delegado de la SEDESOL en el D.F., C. Graciela Martínez Ortega y PRI	26/09/2014 JORGE	Denuncia la utilización de programas sociales como Prospera, Setenta y Más, Seguro para Madres de Familia y SINHAMBRE, así como la entrega de estufas y tanques de gas en algunas delegaciones del Distrito Federal, por parte de los CC. Sixto Hoyos Zamora, Delegado de la SEDESOL en el D.F. y Graciela Martínez Ortega, Coordinadora de Servidoras Públicas en Durango en el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, con fines proselitistas a favor de este partido, en presunta violación del artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de fecha 29 de septiembre de 2014, se reservó la admisión o desechamiento. Acuerdo de 7 de enero de 2015 se ordenó requerir información la UTF a través del oficio INE-UT/0088/2015.
27 28	SCG/Q/PAN/CG/46/INE/93/PEF/1/2014 y su acumulado SCG/Q/LFSF/CG/47/INE/94/PEF/2/2014 SIQyD 1168 y 1169	PAN	Ayuntamiento de Torreón, Coah., Alcalde del Ayuntamiento de	23/10/2014 ABEL	Denuncia que se tuvo conocimiento por los medios de comunicación de que el Ayuntamiento de Torreón, Coah., hizo aportaciones vía transferencia electrónica al PRI, durante los meses de enero a abril de 2014, por la	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de fecha 23 de octubre de 2014. Se reservó la admisión. Acuerdo del 9 de diciembre se admitieron las quejas.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
			Torreón, Coah., y Comité Municipal del PRI		cantidad de \$195,000.00 y a la Fundación Colosio, filial de dicho partido, por \$953,359.00, en presunta violación de los artículos 134, párrafo séptimo de la Constitución, 54 y 56 de la Ley General de Partidos Políticos.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de 12 de enero de 2015 se requirió información a la UTF a través del oficio INE-UT/0220/2015.
29	UT/SCG/Q/CG/50/INE/97/PEF/5/2014 SIQyD 1184	Autoridad Electoral	PAN y PRD	04/11/2014 OSCAR	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dio vista a la Secretaría Ejecutiva, por el presunto incumplimiento del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, respecto de la obligación que tienen los partidos políticos de adecuar sus documentos básicos y demás reglamentación interna a lo previsto en la normatividad electoral, a más tardar el 30 de septiembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del 9 de noviembre por medio del cual se radicó el procedimiento. Proyecto de acuerdo de requerimiento de información a la DEPPP.
30	UT/SCG/Q/DGAR/CG/51/INE/98/PEF/6/2014 SIQyD 1185	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz y otros	Quien resulte responsable	05/11/2014 CARLOS	Denuncian que han tenido acceso a un listado de nombres de ciudadanos del estado de Yucatán que presuntamente han realizado nuevamente cambios de domicilio a fin de empadronarse en esta entidad, toda vez que previamente estaban registrados en los estados de Campeche y Quintana Roo; lo anterior, de cara al proceso electoral de carácter local en el estado de Yucatán.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del 10 de noviembre de 2014, por medio del cual se radicó el procedimiento y se ordenó realizar requerimiento de investigación a la DERFE a través del oficio INE-UT/183/2014. Toda vez que el requerimiento involucra a un número importante de ciudadanos, se está en espera de la respuesta por parte de la DERFE. Acuerdo de 6 de enero de 2015 se ordenó remitir recordatorio de información a la DERFE a través del oficio INE-UT/0080/2015.
31	UT/SCG/Q/MCVB/JL/MICH/56/INE/103/PEF/11/2014 SIQyD 1195	Ma. Candelaria Villegas Bedolla	Presidente Nacional del PAN, Directora del Registro Nacional de Militantes, diversos dirigentes del PAN en Michoacán y quien resulte responsable	20/11/2014 CARLOS	Denuncia diversas irregularidades en el proceso de registro de militantes del PAN en el estado de Michoacán, así como inconsistencias en el Padrón de militantes, sin que el partido haya aceptado la inconformidad de diversos militantes que habiéndose registrado no aparecen en dicho Padrón, en presunta violación de los artículos 1, 2, 3, 25 y 40 de la Ley general de Partidos Políticos.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de 25 de noviembre de 2014 se radicó el asunto y se ordenó requerir información a través de los oficios INE-UT/0503/2014 al INE-UT/0504/2014. Con fecha 14 de enero de 2015 se requirió información al Comité Ejecutivo Nacional del PAN y al Comité Municipal del PAN en Morelia, Michoacán a través de los oficios INE-UT/0281/2015 e INE-UT/0282/2015.
32	UT/SCG/Q/MC/JL/MICH/57/INE/104/PEF/12/2014 SIQyD 1196	Movimiento Ciudadano	Quien resulte responsable	24/11/2014 ALAN	Denuncia que el 10 de noviembre de 2014 inició en el estado de Michoacán la entrega de televisores digitales como parte de la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), y que este programa presume logros y obras en beneficio de la sociedad, por lo que considera que esta propaganda debería estar prohibida en el proceso electoral federal y local que ya inició en esa entidad, toda vez que presuntamente viola el principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución y podría coaccionar el voto de los ciudadanos beneficiados.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del 28 de noviembre de 2014, se tuvo por recibido el acuerdo de Medidas Cautelares y se ordenó notificar las mismas. Acuerdo del 27 de noviembre de 2014 se admitió a trámite la denuncia. Por acuerdo de 8 de enero de 2015 se ordenó el emplazamiento de los denunciados. Acuerdo de 18 de enero de 2015 se pone el expediente a la vista de las partes en vía de alegatos mediante oficios INE-UT/0509/2015 al INE-UT/0511/2015.
33	UT/SCG/Q/CG/59/INE/106/PEF/14/2014 SIQyD 1205	Consejo General	José Martín López Cisneros, otrora Diputado Local de la LXXII Legislatura del	03/12/2014 ALAN	El Consejo General ordenó en la Resolución INE/CG245/2014, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador en contra de José Martín López Cisneros, otrora Diputado Local de la LXXII Legislatura del estado de Nuevo León, al advertirse dentro de las	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación del 9 de diciembre de 2014. Se reserva la admisión. Acuerdo de 9 de enero de 2015 por el que se hace un recordatorio de requerimiento de información a la UTF a través del oficio INE-UT/0152/2015.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
			estado de Nuevo León		constancias que integran el expediente SCG/Q/CG/60/2013, la presunta infracción a los artículos 134 párrafo octavo, de la Constitución y 228 del entonces vigente Cofipe, por la colocación de un espectacular alusivo al segundo informe de labores del referido servidor público.	
34	UT/SCG/Q/CG/60/INE/107/PEF/15/2014 SIQyD 1219	Autoridad Electoral	Carlos Héctor Martínez Torres	23/12/2014 JULIO	El 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en Veracruz, remitió oficio por el que hizo del conocimiento que durante el desarrollo de la sesión ordinaria de ese órgano colegiado, el representante propietario del Partido del Trabajo ante ese Consejo Distrital, manifestó que Carlos Héctor Martínez Torres es Subdelegado de Educación en la mencionada entidad y al mismo tiempo es representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el mismo Consejo Distrital 02 en Veracruz, por lo que pidió se solicite un informe a la Secretaría de Educación de Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de radicación y admisión de 29 de diciembre de 2014, reservándose el emplazamiento del denunciado. • Por acuerdo de 15 de enero de 2015 se requirió información al Secretario de Educación del Gobierno del estado de Veracruz a través del oficio INE-UT/0413/2015.
35	UT/SCG/Q/PRD/CG/1/PEF/16/2015 SIQyD 1226	PRD	Gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello y Director General del Instituto de Comunicación Social de Chiapas, José Luis Sánchez García	05/01/2015 ÓSCAR	Desacato al Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias dictado dentro del procedimiento especial con número de expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/65/INE/81/PEF/35/2014 en el que se ordenó al Gobernador del estado de Chiapas garantizar que en el ámbito de comunicación social de su gobierno se cumpla estrictamente con lo mandado en el artículo 134 constitucional, lo cual se incumplió al haberse publicado el 5 de enero de 2015 en los periódicos de circulación nacional La Jornada y Excélsior dos inserciones tipo gacetas como las denunciadas en el procedimiento especial referido.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de 5 de enero de 2015, se reserva admisión y requiere información al periódico Excélsior, La Jornada, Grupo Imagen, Gobernador de Chiapas y el Coordinador de Comunicación Social de dicha entidad, a través de oficios INE-UT/0033/2015 al INE-UT/0034/2015 e INE/JL/VE/004/2015 al INE/JL/VE/005/2015.
36	UT/SCG/Q/SCBC/CG/2/PEF/17/2015 SIQyD 1229	Sergio Carlo Bernal Cárdenas	Alejandro Badía Gándara	06/01/2015 FRANCISCO	Denuncia que Alejandro Badía Gándara, militante del Partido Acción Nacional, afilió de manera corporativa o colectiva a más de 588 simpatizantes de dicho partido durante los años 2013 y 2014, en presunta violación del artículo 41, párrafo primero, fracción I, segundo párrafo de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de 8 de enero de 2015 por el que se reserva la admisión, se ordena elaborar acta circunstanciada y requiere información al CEN del PAN, a la DEPPP, al CE de Guanajuato del PAN y a persona física, a través de los oficios INE-UT/0102/2015 al INE-UT/104/2015 e INE-UT/0110/2015, respectivamente.
37	UT/SCG/Q/CG/3/PEF/18/2015 SIQyD 1231	Autoridad Electoral	PVEM, Cadena Mexicana de Exhibición, S.A. de C.V. (Cinemex) y quien resulte responsable	06/01/2015 JULIO	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/JCJ/CG/72/INE/88/PEF/42/2014 por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 31 de diciembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación, admisión y emplazamiento a los denunciados de 11 de enero de 2015, a través de oficios INE-UT/0171/2015 al INE-UT/0173/2015.
38	UT/SCG/Q/CG/4/PEF/19/2015 SIQyD 1232	Autoridad Electoral	Gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco	05/01/2015 ÓSCAR	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-2/2015,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de radicación de 10 de enero de 2015, requiriendo información al periódico La Jornada, al Gobernador del estado de Chiapas y al Director de

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN
			Coello		remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la comparecencia del PRD a la audiencia de pruebas y alegatos, en la que refirió el incumplimiento a las medidas cautelares decretadas por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/65/INE/81/PEF/35/2014 para los efectos legales procedentes.	Comunicación Social de la misma entidad a través de oficios INE-UT/0131/2015, INE-UT/01155/2015 e INE-UT/0160/2015.
39	UT/SCG/Q/CG/5/PEF/20/2015 SIQyD 1233	Autoridad Electoral	Gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa	05/01/2015 ÓSCAR	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-3/2015, remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, copia certificada de las constancias que integran dicho expediente, a efecto de que se pronuncie conforme a derecho sobre el posible incumplimiento de la medida cautelar decretada por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/66/INE/82/PEF/36/2014.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de 10 de enero de 2015, requiriendo información al periódico El Universal, al Gobernador del estado de Veracruz y al Director de Comunicación Social de la misma entidad a través de oficios INE-UT/0156/2015 e INE/JLE/VER/0062/2015 e INE/JLE/VER/0063/2015.
40	UT/SCG/Q/CG/6/PEF/21/2015 SIQyD 1234	Autoridad Electoral	Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas	05/01/2015 ÓSCAR	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-4/2015, remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la comparecencia del PRD a la audiencia de pruebas y alegatos, en la que refirió el incumplimiento a las medidas cautelares decretadas por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/67/INE/83/PEF/37/2014 para los efectos legales procedentes.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de 6 de enero de 2015, se reserva la admisión y requiere información a los periódicos La Jornada, Milenio Diario, al Gobernador del Estado de México y al Director de Comunicación Social de la misma entidad a través de los oficios INE-UT/0133/2015 al INE-UT/0134/2015 e INE-JLE-MEX/VE/0061/2015 al INE-JLE-MEX/VE/0062/2015.
41	UT/SCG/Q/PRD/JL/DGO/7/PEF/22/2015 SIQyD 1242	PRD	Gobierno Municipal de Durango, Dgo.	13/01/2015 MILTON	Denuncia que el Gobierno Municipal de Durango, Dgo., utiliza recursos públicos y programas sociales en el municipio y el estado de Durango para promover la afiliación y adhesión al PRI, toda vez que representantes de este partido acuden a hacer entrega de dichos programas, en presunta violación del artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de 15 de enero de 2015 reservándose la admisión y se requiere información a la DEPPP y al Ayuntamiento de Durango, Durango a través de los oficios INE-UT/0421/2015 e INE-UT/0422/2015.
42	UT/SCG/Q/CG/8/PEF/23/2015 SIQyD 1246	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	14/01/2015 JULIO	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/JCJ/CG/72/INE/88/PEF/42/2014, al escindirse la parte del escrito de queja que se refiere a la probable aportación en especie al PVEM, con motivo de los gastos de producción de los promocionales transmitidos por sus legisladores en salas de cine (cine minutos), en presunta violación del artículo 54, párrafo 1, incisos a) y b) de la Ley General de Partidos Políticos.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de radicación de 16 de enero de 2015, se reserva la admisión.